

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN № 032-2017-R

Lambayeque, 11 de enero de 2017

VISTO:

El Expediente N°076-2017-SG-UNPRG, presentado por el señor Vicerrector Académico, solicitando emitir resolución de reprogramación Ciclo Académico 2016-II;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 411-2016-R, de fecha 05 de mayo de 2016, oficializa la Programación del Ciclo Académico 2016-II;

Que, a través del Oficio Nº 862-2016-OUAA/VRACAD, el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos, eleva al Vicerrector Académico la propuesta de la Reprogramación Académica, correspondiente al Ciclo Académico 2016-II, para su aprobación;

Que, el Vicerrector Académico, manifiesta que debido a la huelga nacional de la Federación de Docentes, y ante la propuesta elevada por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos, eleva con su opinión favorable, la Reprogramación del Calendario Ciclo Académico 2016-II, a fin de que el Titular del Pliego emita la resolución correspondiente (Oficio Nº 0001-2017-VRACAD);

Que, dada la urgencia académica de lo solicitado y estando a la opinión favorable del señor Vicerrector Académico, el Rector autoriza se oficialice la propuesta presentada por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos:

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1º Oficializar la Reprogramación del Ciclo Académico 2016-II, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según detalle:

| 03 de Enero 2017 | REINICIO DE CLASES |
|--------------------------|---|
| 09 de Enero 2017 | Último día para emitir Decretos sobre retiro total de semestre académico (Art. 22º Reglamento Académico, aprobado por resoluciones Nº 560-2004-R y 039-2004-CU) |
| 13 al 17 de Febrero 2017 | Exámenes Finales |
| 17 Febrero 2017 | ULTIMO DIA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS (Incluye Registro de Actas Virtuales) |

2º Dar a conocer la presente disposición al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Asuntos Académicos, Facultades, al Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondiente.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Rector

Mel Augencio Sandoval Rodríguez Secretario General

